

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 117

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE FRE.JU.VI - Proyecto de Ley elevando el coeficiente zonal de 2 a 4 en las asignaciones familiares.

Entró en la Sesión 13/05/1994

Girado a la Comisión 2 - Dictámen Nº 134/1994
Nº:

Orden del día Nº: _____



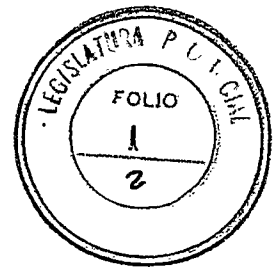
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Frente Justicialista Para la Victoria

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

11. 5 94

MESA DE ENTRADA

Nº 117 HS 1742 FIRMA



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PROPUESTA DEL PRESENTE PROYECTO DE LEY, RESPONDE A LA NECESIDAD DE HACER JUSTICIA Y MAS PRESISAMENTE CON LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, EN RAZON DE QUE COMO DICTA NUESTRA CARTA MAGNA PROVINCIAL EN SU ARTICULO 5TO, CAPITULO II, ARTICULO 6TO, PUNTO 5TO, DONDE SE REFIERE A LOS DERECHOS SOCIALES DEL TRABAJADOR, EXPRESA LO SIGUIENTE:

- IGUAL REMUNERACION POR IGUAL TAREA -

ES POR ELLO QUE HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO, QUE EL PASADO 14 DE ABRIL, EL PODER EJECUTIVO NACIONAL PROMULGARA EL DECRETO NRO 528 EN EL CUAL SE ELEVA EL COEFICIENTE ZONAL POR ASIGNACIONES FAMILIARES DE 02 AL 04 PARA EL SECTOR COMPRENDIDO EN EL ORDEN NACIONAL, DICHO DECRETO LLEVA LA FIRMA DEL DOCTOR CARLOS SAUL MENEM, Y REFLEJA EL SENTIMIENTO DE JUSTICIA A UN SECTOR QUE HABIA QUEDADO FUERA DE LA PRECEPCION DE TAL CONCEPTO .

CONSIDERANDO DESDE ESTE BLOQUE, UNA RAZON DE JUSTICIA Y EQUIDAD TAL SUPLEMENTO, Y MAS PARA EL JUSTICIALISMO QUE DESDE SU CREACION HA LEVANTADO LAS BANDERAS DE LA JUSTICIA SOCIAL PARA NUESTROS TRABAJADORES, ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS DE NUESTROS PARES SE APRUEBE EL PRESENTE PROYECTO DE LEY, IGUALANDO EL COEFICIENTE ZONAL CON EL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR NACIONAL.-

[Signature]
OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

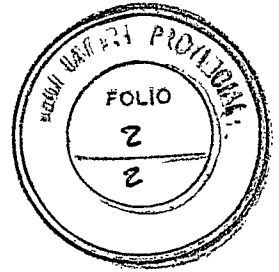
[Signature]
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial

[Signature]
OSCAR BIANCIOTTO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.

[Signature]
MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Frente Justicialista Para la Victoria



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1RO.- ELEVASE EL COEFICIENTE ZONAL DE LAS
ASIGNACIONES FAMILIARES DE 2 A 4 , A TODOS LOS TRABAJADORES
DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA
MODIFICATORIA Y/O SUPRECION DE ALGUNOS RUBROS PERCIBIDOS EN
TAL CONCEPTO, POR LOS AGENTES COMPRENDIDOS.

ARTICULO 2DO.- DE FORMA.-

[Firmas manuscritas]

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial

OSCAR BIANCIOTTO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE. JU. VI.

MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial